



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2021

Radicación No. 110014003031-2020-00064-00

Para los efectos legales a que haya lugar, se agrega el citatorio con resultado negativo tramitado por la parte actora, en consecuencia, se solicita continuar las diligencias de notificación en las direcciones electrónicas informadas hebertcastro1@gmail.com y heberthcastro1@gmail.com.

Notifíquese¹


Elizabeth Elena Coral Bernal
Juez(E)

¹

La providencia se notificó por estado electrónico N° 032 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>
MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
Secretaria Ad hoc